AÑO VII — MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1905 — NÚM. 2.354

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[illegible]

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

HIGIENE INFANTIL

Los niños en los Colegios

A mi querido amigo don Blandino Olgueras.

Entusiasta de todo lo que significa higiene de la infancia, no pude menos de quedar encantado al leer en este periódico el precioso artículo que me dedicó mi entrañable amigo Olgueras, y siguiendo por el camino que él trazó con briosa energía y en justa correspondencia, le contestaré lanzando á la consideración de los lectores, de las madres principalmente, una cuestión de grandísimo interés: «Horas que deben permanecer los niños en los Colegios».

Las horas reglamentarias de clase en las escuelas públicas, son seis: tres por la mañana y tres por la tarde, y lo mismo en los colegios particulares. Rotundamente puede afirmarse que es exajerado el tiempo de la reclusión (pues así puede llamarse dado el método de enseñanza que suele seguirse). La cantidad de aire que suelen respirar es muy mezquino, por estar (generalmente) mal cubicados los locales donde se dan las clases; por ello está viciado su oxígeno consumido, y la hemotosis, función indispensable para la vida, no puede verificarse más que deficientemente. Esto, sino fácilmente, con un poco de voluntad podría corregirse, haciendo locales apropósito y en buenas condiciones de cubicación y ventilación; pero lo que cae dentro de nuestra cuestión, lo que sólo lo corrige el tiempo, es lo siguiente:

Al niño todo le interesa, todo le hace fijar la atención, cifras, signos, mediante sus sentidos se van fijando en su cerebro, impresionándose en sus centros infinidad de ideas, pero confusa, atropelladamente. De ahí resulta un exceso de trabajo cerebral, una absorción por parte del cerebro de todas las energías orgánicas, y por ende una inhibición de las demás funciones. El organismo infantil tolera sin embargo fácilmente este trabajo, pero á condición de que no sea muy largo el tiempo invertido, y á favor de cierto reposo y descanso.

Falta este descanso y el organismo claudica, la enfermedad se costituye. La inhibición de ciertas funciones, que había sido momentánea se hace mas larga, el estómago por ejemplo está perezoso, le falta la energía que le mandan los centros nerviosos, los grandes generadores de la fuerza motriz que hace funcione la máquina humana. Así he visto en los consultorios, en mi clientela, infinidad de niños con la llamada dispepsia de los escolares, que se ha corregido con sólo dejar de asistir al colegio, pero á veces me ha sido preciso tratar la anemia que trae como consecuencia.

Vemos, pues, que no es éste asunto una cuestión baladí. Con dos horas de clase por la mañana y dos por la tarde, hay tiempo suficiente para que los niños se instruyan y démosles mucho tiempo para que puedan desarrollarse físicamente, no queramos hacer del colegio un medio de tranquilidad para las madres durante unas horas, pues cuando decís, «al colegio, que eres muy revo toso, así me dejarás unas horas tranquilas», esperais impacientes que vuelvan, late vuestro corazón con fuerza si se aproxima la hora, y la sonrisa asoma en vuestros rostros y la satisfación más grande sentís cuando llega el colegial y os abraza.

A vosotras toca arreglar cuestión tan importante; haced las desheredadas un arreglo con el maestro municipal; vosotras, las que disponeis de medios de fortuna, decid á los profesores que inviertan sólo cuatro horas diarias en la enseñanza de vuestros hijos, y así unidas todas con el pensamiento, desterrareis costumbres perniciosas, reformareis leyes anticuadas, disconformes con la ciencia actual, y hareis una hermosa labor de protección á la infancia, inspiradas individual y colectivamente en el cariño de madres, y en el amor á los niños.

DOCTOR BAUZÁ.

Madrid 11 Diciembre 1905.

La futura Reina

Hacia el catolicismo

Dicen de Roma que el Embajador de España en aquella capital realizó el domingo las primeras gestiones cerca del Vaticano para preparar la conversión al catolicismo, de la prometida del Rey don Alfonso, Victoria de Battemberg, cuyo acto se llevará á cabo muy pronto.

Cuando Victoria se convierta al catolicismo irá á Roma á visitar al Papa Pío X.

La cuestión del estampillado

Historia de la ley

Por la ley de 17 de Mayo de 1898 se concedieron al Gobierno, entre otras autorizaciones, la de convertir títulos de la Deuda exterior en interior. «Esta conversión—decía dicha ley—será voluntaria y podrá realizarse parcialmente».

Y añadía: «El Gobierno adoptará las medidas necesarias para que desde el cupón de 1.° de Octubre del corriente año, inclusive, «no se paguen en el extranjero otros cupones» que los de los títulos «que real y efectivamente sean de la propiedad de extranjeros».

En consonancia con esta disposición, la Real orden de 20 de Junio de 1883 exigió que por las delegaciones de España en el extranjero se sellasen con el sello de la delegación los títulos de aquella clase poseídos por extranjeros.

A esta operación es á lo que se llama el estampillado.

Por su parte, el decreto de 9 de Agosto del mismo año dispuso que, una vez obtenido el sellado de los títulos del 4 por 100 Exterior, los extranjeros tenedores de los mismos pudiesen cobrar los cupones en francos, libras esterlinas ó marcos, «sin otro requisito que la manifestación jurada, ó bajo palabra de honor, de no haber enajenado los títulos ni los cupones», y «de que en ellos no tiene interés ni participación ningún súbdito español».

El mismo decreto, en su art. 9.°, preceptúa que, «si se justifica la existencia de títulos de la Deuda exterior que pertenezcan á españoles, y que, no obstante esto, hayan sido sellados como de extranjeros, *será considerado el hecho como defraudación á la Hacienda*, á no justificarse debidamente que la adquisición de los títulos se haya verificado con posterioridad al último cupón cobrado».

Con posterioridad, la ley de 1901 declara forzosa la conversión de la Deuda exterior estampillada en Deuda interior, con la bonificación del 10 por 100.

Cómo podía cobrarse el estampillado.

El periódico *A B C* explica en los términos siguientes la forma que puede haber de eludir el cumplimiento de esas disposiciones:

«La ley francesa considera propietario de un título á quien lo retiene en garantía de una deuda; extendiendo ese principio á las dobles, considera propietario de un título al agente oficial, al establecimiento de crédito ó al banquero que hacen la doble de ese título. ¿Qué hicieron en 1898 muchos tenedores españoles de Exterior? *Doblar* sus títulos; es decir, venderlos al contado y comprarlos á plazo, renovando eternamente la operación.

Así, poniéndose previamente de acuerdo con el que doblaba, para que el coste de la operación no fuese excesivo, seguían cobrando en oro sus cupones con una merma insignificante, y el agente, el establecimiento de crédito ó el banquero que tenían en cartera el título, podían, sin faltar á la verdad, declarar solemnemente que el título era suyo. Mucho Exterior perteneciente á españoles, ha logrado de ese modo la estampilla legal.

Lo dicho no disculpa á los que se han valido de este medio para cobrar indirectamente en oro sus cupones; pero demuestra que la desdichada ley del *af fidávit* se redactó con lamentable ligereza y sin el estudio previo indispensable.»

La intervención del Tribunal Supremo

El señor ministro de Hacienda dijo en el Congreso, al tratar del asunto sobre la defraudación que se supone cometida en el estampillado, que el expediente se encuentra en la Sala de lo contencioso del Tribunal Supremo, y que el Gobierno se atendrá á lo que decida.

Pero es el caso que la Sala de lo contencioso, como es sabido, sólo entiende y resuelve cuestiones administrativas, en virtud de las apelaciones de la parte interesada contra los fallos de las Direcciones, del Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda ó de los ministros, según los casos, ó de apelación del fiscal cuando los ministros declaran lesivos al interés del Estado los referidos fallos.

Si el interesado en el asunto del estampillado fué absuelto, como se dijo, por el Tribunal gubernativo, es claro que no ha sido apelante ante el Tribunal Contencioso.

Si tampoco se ha declarado ese fallo lesivo al Tesoro por el ministro, como no lo ha sido, es evidente que la apelación á la Sala de lo contencioso del Tribunal Supremo tampoco la interpuso el fiscal en defensa de la Hacienda.

Y descartadas estas dos partes, sólo queda otra: el denunciador ha pedido formular el recurso contencioso ante el Supremo, pero erróneamente porque, según la ley de lo Contencioso y la jurisprudencia invariablemente sentada en cien casos por dicho Tribunal, no tienen los denunciadores derecho ni personalidad para entablar recurso contencioso contra los fallos definitivos de la Administración y, por tanto, será, sin la menor duda, desechado el referido recurso del denunciador, sin entrar en el fondo del asunto.

Conste, pues, y lo que extraña es que el Gobierno afecte desconocerlo, que la resolución del Tribunal Supremo no aclarará ni poco ni mucho el asunto.

Dos cartas

El señor marqués del Cayo del Rey ha dirigido una carta á varios periódicos, negando en absoluto los hechos que se le imputan.

También el señor marqués de Baztán, hijo político de aquél, ha escrito otra carta, afirmando que el interesado puso á disposición del señor Soriano copia de lo más importante del expediente, para que pudiera formar juicio exacto de lo ocurrido.

Firma del Rey

Gracia y Justicia

Trasladando á presidente de la Audiencia territorial de Granada á don Ma-

FOLLETÓN DEL "DIARIO DE AVISOS" (43)

Madama Frainex

POR

Roberto Halt

al cielo, y fingía una emoción que estaba muy lejos de sentir. Ya por fin al cuarto día dijo venir de casa de su yerno, donde había contemplado el más doloroso espectáculo.

—Me ha hecho jurar que callaría; pero no es posible. Tu marido está desesperado, se matará; y yo he visto á ese hombre, que no ha llorado nunca, verter lágrimas como un niño.

Y él mismo empezó á sollozar con exageración.

Julieta entonces, vencida, sin poderse contener, se arrojó en sus brazos y le sacó conmovida fuera de la estancia, diciendo:

—¡Oh, venid, venid!

Y le arrastré á casa de su marido.

Ni demasiado reservado, ni demasiado espansivo, recibió Frainex este homenaje que aguardaba. El no se había prometido nunca una separación, y juzgaba que cuatro ó cinco días bastarían para la corrección que anhelaba.

De ninguna manera quería caer en el ridículo de la separación, y su vida política, su salon que se prometia abrir el próximo invierno reclamaba la presencia de una mujer.

La viveza de la entrada de su mujer salvó el embarazo de la situación. Sandrié arrojó á su hija en brazos de su marido, evitando con su presencia toda explicación.

Sirvióse inmediatamente la comida, y despues de ella para no verse obligado á mediaa en otro nuevo disgusto, Sandrié tomó rápidamente el ferro carril del Norte.

Julieta estaba rendida por la emoción, enferma, y su marido la condujo hasta su habitación deseándola una buena noche.

El lujo de aquella estancia, que ella no conocía aun, la riqueza de sus cortinajes de raso, de su alfombra oriental, de las estátuas y porcelanas que adornaban su cuarto, impregnado todo de un olor á verbena, su perfume favorito, aunque era harto modesta en sus afecciones, la hizo contemplar con agradecimiento tanta solicitud por parte de su marido.

Sentóse y enjugó sus lagrimas. La deliciosa flor de su amor abierta en el ambiente de las montañas ¿qué iba á ser en aquellos nuevos lugares, donde sin duda su vida estaba llamada á muy distinto giro?

A fin de la semana llegaron de Redon Camilo y los criados, ignorantes del drama de familia que acababa de tener lugar.

XXI

Jamás Frainex se creyó mas dueño de él mismo y de la situación que en ésta época. El hastío hacia su mujer se iba despertando sordamente en su alma, y no es que él desconfiase de volver á despertar en su mujer la admiración, la humildad de los primeros días; sino que á pesar suyo el cariño iba huyendo de su alma, reemplazándolo un frío desdén. En lugar del incienso de la adoración que esperaba, su mujer le había dirigido palabras audaces, que por venir de quien le debía una obediencia ciega, le herían doblemente.

No obstante, el triunfo conseguido le lisonjeaba y se mostraba impasible delante de su mujer, teniendo con ella solo aquellas atenciones propias de la cortesía. A veces se dignaba dar á su fisonomía la expresión de los primeros tiempos de su matrimonio; pero en breve la abandonaba por su aire impasible, su tono de superioridad, su andar magestuoso y digno.

Su pie no franqueaba jamás el dintel de la puerta de aquel gabinete de color de rosa, y Frainex, seguro de ser aguardado siempre, se había propuesto no entrar sin ser llamado.

Sin las inquietudes que devoraban su corazón, Julieta hubiera adivinado esto mismo en los cuidados que Frainex ponía en su tocado de noche, en ciertas atenciones que dejaba escapar como por casualidad.

Cuando por primera vez, después de volver á Paris, Frainex le pidió la llave de su secreter, encontró el cajón destinado á su dinero vacío, y como le pareciera observar en su marido expresión de viva sorpresa, le recordó que había dado mucho a los que creía haber ofendido antes de salir de Redon.

nuel Velasco y Bergel, presidente de la provincial de la misma.

Promoviendo á presidente de la Audiencia provincial de Granada á don Manuel Grande y Arbide, magistrado de la de Zaragoza.

Trasladando á magistrado de la Audiencia territorial de Zaragoza, á don Jacinto Jaráiz y Fernández, magistrado de la provincial de la misma.

Nombrando magistrado de la Audiencia provincial de Zaragoza á don Francisco Javier Lapuya y Elorza, fiscal de San Sebastián:

Trasladando á magistrado de la Audiencia de Barcelona á don Alberto Ripoll y Castro, que lo es de la de Valencia

Promoviendo á magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Enrique Zaldívar y Ruiz, que lo es de la de Tarragona.

Idem á fiscal de la de San Sebastián á don José López Díaz, magistrado de la de Toledo.

Trasladando á magistrado de la Audiencia de Tarragona á don Manuel Lardies, que lo es de la de Gerona.

Idem á idem de la Toledo á don Manuel García del Pozo y Merino, que lo es de la de Murcia.

Promoviendo á magistrado de la de Murcia á don José Pardo y Crespo juez de Valladolid.

Idem á magistrado de Gerona á don Francisco García Berdoy, juez de Granada.

Conmutando por destierro el resto de la pena que la Audiencia de Logroño impuso á Casimiro Díez Hurtado.

Indultando á José Testas Herreros de la mitad de la pena á que fué condenado por la Audiencia de Sevilla.

Conmutando por destierro el resto de la pena que la Audiencia de la Coruña impuso á María del Carmen López Pensado.

Indultando de la mitad del resto de la pena que la Audiencia de Córdoba impuso á José Fuentes López.

Conmutando por otra menor la pena que la Audiencia de Córdoba impuso á Rafael Pino Urbano.

Indultando del resto de la pena que la Audiencia de Cáceres impuso á Indalecio Valiente y Alvarez.

El niño descalzo

Nuevos donativos

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, revelando una vez más sus sentimientos caritativos y de amor á los necesitados, ha remitido á la presidenta de *El niño descalzo*, Srta. Contreras y López de Ayala, la cantidad de cincuenta pesetas para destinarlas á los fines que la asociación protectora de la infancia persigue.

También han remitido para el mismo objeto cinco pesetas la señorita Pilar Quemada, de Cuéllar, y diez pesetas los niños Juan José y Alfonso Llovet, de esta Capital.

Reciban tan generosos donantes la expresión de gratitud de los niños pobres de Segovia.

El periodiquito infantil

Se repartirá como el año anterior entre los niños de las Escuelas, para que quede entre ellos un recuerdo imborrable de la fiesta de *El niño descalzo*.

Con destino á ese periodiquito han remitido hermosísimos pensamientos en prosa ó verso, entre otras distinguidas personalidades el gobernador civil de la provincia, D. Luciano Clemente Guerra, D. Manuel Tolosa Latour, D. Rafael Torromé, D. Sinesio Delgado, D. M. R. Blanco Belmonte, D. Narciso Díaz de Escovar, D. León Martín Peinador, D. Francisco Capella, etc., etc.

Por la precipitación con que ha tenido que confeccionarse este número para que pueda estar tirado el jueves próximo, no ha sido posible solicitar el envío de originales de otros muchos escritores que colaboraron en el periódico del año anterior.

El reparto de ropas y calzado

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha pasado B. L. M. á los maestros de la Capital, comunicándoles que en las mañanas del viernes y sábado próximos, se verificará el reparto de ropas y calzado en las Escuelas, en la misma forma que se hizo el año anterior, y con sujección al siguiente itinerario:

Viernes 22

Escuela de niñas, de doña Dolores ... (Mercado).

Idem de niños de don Mariano Jimeno (Santa Eulalia).

Idem subvencionada de doña Antonia Cabrero (Salvador).

Idem graduada de niñas de doña Rufina Rodríguez (San Millán).

Idem de párvulos de doña Claudia Toledano (San Millán).

Idem de niñas de doña Isidora Martínez (Plazuela de las Espejos).

Sábado 23

Escuela de niños de don Santiago Badillo (Centro).

Idem de párvulos de don Timoteo Casero (Idem).

Idem subvencionada de niñas de doña Saturia Migueláñez (San Lorenzo).

Idem, idem de don Pedro Serna (Idem).

Idem, idem de doña Encarnación Polo (San Marcos).

Idem graduada de niños de don Martín Chico (San Esteban).

Por dar tiempo á que los zapateros tuvieran terminados los pares de calzado que han de distribuirse, no ha sido posible verificar antes el reparto, como hubiera sido el deseo de la junta directiva y de los organizadores de *El niño descalzo*.

Tribunales.

Audiencia provincial.

Esta mañana á las diez, se vió en juicio oral, la causa seguida contra Juan Antona Sanz, por el delito de hurto.

El ministerio fiscal, modificó sus conclusiones, pidiendo para el procesado la pena de seis años de prisión correccional en vez de dos que le tenía pedido.

La defensa pidió la absolución.

La causa ha quedado pendiente de sentencia.

***

Como recordarán nuestros lectores, el procesado en la citada causa, es el preso que huyó al llegar á la cárcel de Segovia, burlando la vigilancia de la guardia civil y el cual está condenado á dos cadenas perpetuas, y varios años de presidio por diferentes delitos.

Causa suspendida

Se ha suspendido la vista en juicio oral de la causa señalada, también para hoy, seguida en el juzgado de Segovia contra Mariano López, por el delito de lesiones.

Señalamiento para mañana

A las diez.—Delito, lesiones.
Pueblo, Bernúy de Porreros.
Procesado, Mariano Herranz Vallejo.
Abogado Sr. Fuentes.
Procurador, Sr. Sancho.

***

A las once.—Delito, lesiones.
Pueblo, Espinar.
Procesado, Eleuterio de las Heras.
Abogado, Sr. Cáceres.
Procurador, Sr. Huertas.

De Instrucción pública

Presupuestos

La junta local de Tabanera la Luenga, remite el presupuesto de aquella escuela para el próximo año.

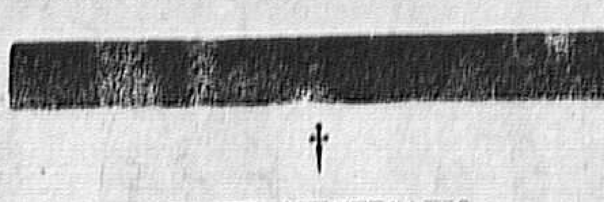
Circular

En el «Boletín Oficial» de mañana, se publicará una circular, para que en el improrrogable plazo de ocho días los maestros y maestras de las escuelas que aparecen en descubierto, envíen directamente á esta Sección los presupuestos á que hacía referencia la circular inserta en el «Boletín» del 9 de Octubre último, para evitarse las responsabilidades que la omisión del mencionado servicio pudiera ocasionarles.

Los presidentes de las juntas locales notificarán esta circular á dichos funcionarios, para que no puedan alegar ignorancia de lo que se les ordena.

Haberes

Se ha acordado que por la junta provincial de Segovia se descuenten de la primera remesa de fondos, las cantidades que por haberes no percibidos, se adeudan á las maestras doña Angeles Nieto y D.ª Julia Borreguero.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Agapito Arenas

FALLECIÓ EL 20 DE DICIEMBRE DE 1904

R. I. P.

Las misas ya encargadas que se digan mañana 20 en la iglesia de San Miguel, de nueve á once, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Su viuda; hijo D. Julio Arenas; hija política, nieta y demás familia,

Ruegan á sus amigos la asistencia á estos actos religiosos, por cuyo acto de caridad les vivirán agradecidos.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORITA

Francisca Arévalo y Carretero

Falleció en Madrid el 20 de Diciembre de 1903

A LOS 24 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Las misas de mañana á las ocho, diez, diez y media y once, así como el culto á las cuatro y media en la iglesia de Corpus, se aplicarán por bien de su alma.

Sus desconsolados padres ruegan á Dios por su hija angelical y también por las personas que á ésta recuerdan en sus oraciones cristianas.

LAS CORTES

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

El exterior estampillado

El Sr. Osma: Voy á dirigirme al Gobierno de S. M. No quiero que nadie diga que hago derivar las cuestiones; pero sí debo afirmar que es muy extraño que la Prensa afecta al Gobierno colabore *gratuitamente, eficazmente y extensamente* en este asunto, haciendo acerca de él determinados anuncios.

Se ha anunciado que iba á hablarse de la intervención en este asunto del entonces ministro de Hacienda.

Si se desea hacer luz, yo soy el primero en tener esa aspiración.

Lo que necesito es que se diga aquí que yo no he tenido ni podido tener participación en ese expediente, y que no se relaciona éste con la derogación de la ley de Contrabando y defraudación. Yo afirmo que en la derogación de esa ley no influyó para nada tal expediente. Sería conveniente que el ministro de Hacienda explicara el fondo del asunto y dejara al descubierto la tela sobre la cual se ha bordado.

Hay además otra cuestión, y es que la ley prohibiendo que los españoles cobren en francos no se refiere á la posesión, sino al acto de cobrar los intereses, hasta el punto de que se podría comprar nuevamente el título una vez cobrado el cupón, resultando por esto muy difícil la prueba legal, pues con que sea un extranjero el cobro basta.

Lee el informe de la Dirección de la Deuda, en que se fundamenta y explica por qué no puede considerarse como delito ni penarse con arreglo á la ley de Defraudación, el hecho, caso de probarse, de cobrar un español renta de la Deuda exterior en oro, pues el contrabando era exclusivamente para los artículos monopolizados.

En el asunto del marqués de Cayo del Rey, lo que se ha demostrado es la posesión de títulos de exterior en el intervalo del cobro de un cupón á otro, y por eso el informe es el que antes se leía, no pudiendo aplicarse al caso legislación penal.

Quedan, pues, probados los siguientes extremos:

1.º Que cuando la ley se votó no hacía falta para el expediente en cuestión.

2.º Que el procedimiento no se segía con arreglo á la ley del 52.

3.º Que según el Tribunal gubernativo en fallo fundamentado, la ley de Defraudación no se podía aplicar á este hecho.

A pesar de todo esto, un periódico dice que había quedado bajo el peso de acusaciones, y pone esas palabras en boca del ministro de Fomento. No hay más que un dilema...

El señor Maura: No hay ningún dilema. Lo que hay es el anatema de toda conciencia honrada contra ese proceder. (Impresión en la Cámara.)

El señor Osma: Yo no pretendo hacerme cargo de ello, porque me parece despreciable. (Aplausos en los conservadores.)

El señor Gasset: Yo á lo que dije me atengo. Me limité á creer que si S. S. pedía una rectificación le sería otorgada, y dije que el caso era grave y sigo hoy teniendo la misma impresión.

Dáse lectura de una proposición incidental suscrita por republicanos y carlistas, en que se pide el nombramiento de una Comisión parlamentaria que depure los hechos. El señor Soriano, primer firmante de ella, la apoya.

Explica su entrevista con el marqués del Baztán, los deseos de éste de que fuera á casa del marqués de Cayo del Rey, la negativa suya, y como dicho señor con el del Baztán fueron á su casa.

Los recibí—agrega—con cortesía y dije que estudiaría los documentos. Ahora se publica la carta en que yo los devolvía. No me lo explico, ni me importa, porque lo necesario es que se aclare lo ocurrido.

En cambio, el marqués de Bazán ha escrito al denunciador una carta amenazándole con un desafío si no cesa en su campaña, á lo que éste ha contestado que siendo culpable el marqués de Cayo del Rey, no cejará en ello pase lo que pase. Aquí tengo las cartas.

Vamos ahora con la carta del marqués de Cayo del Rey, en que se dice que no ha estampillado título alguno. Contra eso está la carta del banquero de París, que no puede negar; el envío por medio del Crédito Lyonés, de 200.000 pesetas en títulos de Deuda exterior y el recibo de cupones enviados por dicha casa á París, por valor de 807.000 francos.

Además, otra de las pruebas es el informe del abogado del Estado.

Paso ahora á contestar al señor Osma. Su señoría era ministro en 1904, y entonces fué cuando se tramitó el expediente. En Junio celebró una entrevista con el denunciante. Hablaron en inglés, francés y español, y en la trilingüe conferencia el señor Osma ofreció hacer justicia.

Al ir el denunciante á decirle ¡mire que á quien me refiero es al marqués de Cayo del Rey! contestó indignado el Sr. Osma: Para hacer justicia no necesito saber el nombre. Todos son iguales.

Así las cosas, pasó el asunto á la Dirección de lo Contencioso y una vez allí, en vez de resolverse en treinta días, estuvo seis meses... ¿Por qué? Vuelva S. S. la vista hacia el que fué su subsecretario y á la vez pariente del marqués de Cayo del Rey.

Termina afirmando que, como diputado de la nación, ha cumplido con su deber.

Después de varias réplicas de los señores Salmerón y Nougués votóse nominalmente la proposición, que fué desechada por 180 sufragios contra 20.

NOTAS MUNICIPALES

Por el Ayuntamiento de esta capital, se ha dado trabajo á unos 300 obreros, que han sido empleados en los distintos tajos formados para arreglo de calles y demás servicios municipales.

***

Si se reune suficiente número de señores concejales, mañana á las siete de la noche, celebrará sesión el Ayuntamiento.

Teatro Miñón

A beneficio de la asociación *El niño descalzo*, y patrocinada por el Gobernador civil, Sr. Guerra, mañana á las seis en punto de la tarde dará una función extraordinaria la compañía cómico-lírica que dirige don César Muro, poniéndose en escena las aplaudidas obras *Las Estrellas*, *El Santo de la Isidra* y *Venus Salón*.

Dado el piadoso fin á que se dedica el beneficio y las simpatías que legítimamente goza entre entre los segovianos *El niño descalzo* y especialmente entre las jóvenes, esperamos confiadamente se verá mañana el Teatro Miñón lleno de bote en bote prestando las segovianas con su presencia brillantez al espectáculo con sus bellezas y encantos, y coadyuvando á un acto de verdadera caridad.

NOTICIAS

Le han sido administrados los últimos Sacramentos, por haberse agravado en la enfermedad que padece, nuestro distinguido amigo el médico director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, D. Manuel Alemán, quien sufre frecuentes ataques de disnea que ponen en peligro su vida.

Deseamos que los vaticinios de la ciencia no se cumplan, haciendo fervientes votos por la mejoría de tan distinguido enfermo.

Misa nueva

El día 25 de Diciembre, festividad de la Pascua, celebrará por primera vez el sacrificio de la misa, en la iglesia de San Gabriel, el ilustrado presbítero don alejo Alvarez Ruiz, Hijo del Corazón de María.

Una circular

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, ha remitido á los gobernadores civiles una circular con las instrucciones necesarias relativas á las pretensiones del gremio de carboneros, pidiendo una reforma en el Reglamento de pesas y medidas.

Después de permanecer algunas horas en Segovia, hoy ha regresado á Escalona, el ilustrado farmacéutico de aquella localidad, nuestro querido amigo don Modesto López.

A cobrar

Mañana se abrirá el pago del mes de Diciembre, á las clases activas que cobran sus haberes por esta Delegación de Hacienda.

El tenor Sanz

Nuestro estimado paisano el aplaudido tenor don Justo Sanz, que con tanto éxito se ha dado á conocer en el Teatro Miñón, nos ha visitado hoy para despedirse por haber dado por terminados sus compromisos con la empresa del Teatro, habiendo salido esta tarde para Madrid.

El señor Sanz nos ha rogado mucho le despidamos de los demás periódicos locales, no habiéndolo hecho él personalmente por falta material de tiempo, marchando muy agradecido á la buena acogida y á las muchas atenciones que le han dispensado la prensa y el público en general.

Quedan cumplidos los deseos del señor Sanz, á quien deseamos un viaje feliz y muchos triunfos en su carrera artística.

Jurados

Los Ayuntamientos de Higuera, Ortigosa del Monte, Linares, Palazuelos, Madriguera, Otero de Herreros y Martín Miguel, dán cuenta de haber remitido á los respectivos juzgados municipales, las hojas del padrón para el nombramiento de jurados.

Ha regresado de Madrid, de actuar como defensor ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el primer teniente del Regimiento de Artillería de Sitio, D. Enrique Rodríguez Guix.

Mañana hace un año que pasó á mejor vida, nuestro querido amigo, el laborioso y honrado industrial de esta población D. Agapito Arenas, que con tantas y tan merecidas simpatías contaba en Segovia por las condiciones recomendables de su caracter, y cuya muerte fué recibida con un sentimiento general de tristeza.

Al conmemorar este aniversario, reiteramos el más sentido pésame á la viuda del finado, doña Julia Pascual, á su hijo y buen amigo nuestro don Julio Arenas, propietario de la acreditada pastelería «La Suiza», y á la familia toda, pidiendo á nuestros lectores una oración por el alma de don Agapito Arenas (q. s. g. h.)

***

También se cumple mañana el segundo aniversario del fallecimiento ocurrido en Madrid, de la encantadora y malograda señorita Francisca Arévalo Carretero (q. e. p. d.) hija de nuestro distinguido amigo, el respetable catedrático de este Instituto, y notable poeta, don Ignacio Arévalo.

De todas veras nos asociamos al profundo dolor que hoy se renueva en el corazón de los atribulados padres al recordar esta triste fecha, haciendo extensivo este sentimiento nuestro á la demás familia de la señorita finada.

Reunión

A las tres de la tarde se reunió ayer en los salones de la Sociedad Económica, la junta local de la Unión Ibero-Americana para tratar de algunos asuntos relacionados con la misma.

Orfeón segoviano

Nueva junta directiva:

Presidente.—D. Lope Tablada. Vicepresidente.—D. Luis Carretero.

Secretario.—D. Mariano Gonzalez Vice secretario.—D. Julián Pérez.

Depositario.—D. Gervasio Alvarez.

Vocales.—D. Mauricio Lorenzo, don Julio López, D. Casimiro Calleja y don Antonio Marinas.

Director.—D. Benito Arroyo. Subdirectores.—D. Enrique Pérez y don Francisco Ferrer.

La reforma del Reglamento de esta Sociedad coral, ha sido aprobada por el Gobernador civil.

Nuestro queridísimo amigo, el elocuente y prestigioso abogado Sr. Chapaprieta ha sido elegido diputado á Cortes por el distrito de Loja (Granada).

Reciba nuestra más cordial felicitación.

Hoy han sido repuestos en sus destinos, el Director de esta Sucursal del Banco de España, Sr. Esquivias, el Cajero señor Rodríguez y el Oficial de la Intervención Sr. Medina.

Reciban dichos señores, nuestra más cordial enhorabuena.

Una vez más hemos de recordar á las personas que nos favorecen con trabajos literarios que iremos publicando todos aquellos que sean admisibles en la medida que nos lo consientan las exigencias del periódico.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Destino

Ha sido trasladado al Gobierno civil de Madrid, el oficial de cuarta clase don Santiago Rivadulla, destinado recientemente á este Gobierno, donde aun no había tomado posesión del citado destino.

Red telefónica

Ya van muy adelantados los trabajos de instalación de la red telefónica urbana, y se espera que esta pueda funcionar en primeros días de Enero, con la mayor parte de los abonados.

Licencia de caza

Ha sido expedida una de caza á favor de Faustino García González, vecino de San Cristóbal de la Vega.

La Emulsión del Dr. Trigo no hay más que probarla una vez para preferirla á todas.

La Segoviana

Esta sociedad celebró en la tarde del domingo, ante numeroso público una agradable velada teatral, poniéndose en escena el precioso drama en dos actos y en verso, titulado «Las quintas.»

Todos los aficionados actores se distinguieron en el desempeño de sus papeles, recibiendo muchos aplausos.

La velada terminó con dos horas de animado baile.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán*.

Pídase en Farmacias.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

Hospital y provisiones: tercer capitán de la Zona.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, *Bonet.*

Música de organillo.—Colección de versos de Pepe Rodao.

De venta, en la librería del Diario de Avisos y en la de Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42.

Precio: UNA peseta.

Boletín religioso.

Santos del día 20

Santos Domingo de Silos y Julio.

CULTOS

—En Santo Domingo el Real, rosario la anochecer.

—En Corpus, culto diario al Santísimo Sacramento, de cuatro y media á cinco y media de la tarde.

Estación meteorológica de Segovia

Observación del día 19 de Diciembre de *1905 á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0º	683'18
Temperatura del aire	2'2
Id. máxima del sol del día anterior	19'8
Id. id. á la sombra	7'0
Id. mínima en la noche última	—2'1
Id. id. á cielo descubierto	—4'3
Dirección del viento	N. E.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia ó nieve caida en las 24 horas	
Estado del cielo	Nuboso.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid, 19, 4'30 t.

Agresión á Rodrigo Soriano

Esta tarde á las tres y cuarto llegó en un coche al Congreso el diputado republicano Sr. Soriano.

Al descender del carruaje para penetrar en el Congreso se adelantó hacia él un joven que había descendido de un coche que estaba parado á la puerta del Congreso.

Dicho joven adelantóse hacia el Sr. Soriano y preguntóle si se llamaba Rodrigo Soriano, á lo cual respondió que sí.

Entonces el joven, que era don José San Miguel, hijo del marqués de Cayo del Rey, abofeteó al Sr. Soriano, destrozándole por completo el sombrero.

El señor Soriano algo aturdido en un principio, se serenó y emprendió á bastonazos con dicho señor.

Aquí la lucha se hizo encarnizada y ambos agrediéronse con gran ensañamiento.

Varios curiosos y policías que se encontraban en las cercanías del Congreso intervinieron separando á los combatientes.

El señor San Miguel ha sido llevado en un coche por la policía al gobierno civil.

Soriano al entrar en el Congreso ha sido rodeado de gran número de diputados que le han manifestado el desagrado que les ha causado tan brutal atentado.

En los pasillos y tribunas no se habla de otra cosa, haciéndose muchos comentarios y censurando el acto cometido por el señor San Miguel.

Sesión del congreso

A las dos y cuarenta y cinco se ha abierto la sesión en el Congreso bajo la presidencia del señor Marqués de la Vega de Armijo.

Antes de aprobar el acta del día anterior D. Eugenio Silvela ha protestado de las palabras que se le atribuyen en el «Diario de sesiones».

El ministro de Marina ruega á don Leopoldo Romeo que aplace la interpelación sobre el naufragio del «Cardenal Cisneros».

Después de breve conferencia entre Concas y Romeo se aplaza dicha interpelación para más tarde ó para la sesión de mañana.

Rumores

Corren rumores de que en breve se hará una combinación de gobernadores.

También se dice se hará combinación de mandos militares, entre ellos la Capitanía general de Andalucía.

La infantería de marina

Esta mañana ha manifestado el ministro de Marina á los periodistas que tiene el propósito de aumentar un real el sueldo de la infantería de marina.

El señor Concas

Se encuentra algo indispuesto el ministro de Marina señor Concas, sin que revista gravedad la enfermedad que le aqueja.

DEL EXTRANJERO

La revolución en Sanghay

Aumenta la agitación contra los europeos en Sanghay, temiéndose que haya rudos encuentros entre mogoles y europeos.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE HOY

Interior	79'50
Amortizable al 5 por 100	98'70
Acciones del Banco	423'50
Acciones de Tabacos	386'50
CAMBIOS	
París á la vista	27'40
Londres á la vista	31'98

BERMÚDEZ

MERCADOS

Santa María de Nieva 18

Trigo á 48 reales fanega.
Centeno á 32.
Cebada á 29.
Algarrobas á 35.
Tendencia floja.
Tiempo de hielos.

El Corresponsal.

Villacastín 18

He aquí los precios que rigieron:
Trigo bueno á 47 reales fanega.
Centeno á 33.
Cebada á 30.
Tiempo de hielos.

El Corresponsal.

Valladolid 17

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo á 47'75 y 48 reales una.

Tendencia indecisa.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 47'75 reales una.

Centeno 50 id. á 33 id. id.
Tendencia sostenida.
El tiempo es bueno.

El Corresponsal.

Salamanca 17

En el mercado de esta plaza cotízase nominalmente el trigo á 48 reales.

En Tejares entraron 100 fanegas y en Chamberí 160.

En ambos mercados se cotizó á 47'75 y 48 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Rioseco 17

Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas, pagadas á 46 reales.

Tendencia firme.

El Corresponsal.

Nava del Rey 17

Han entrado 800 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 47'25 reales las 94 libras.

El tiempo es bueno.
Tendencia sostenida.

El Corresponsal.

Peñafiel 17

Hoy entraron en este mercado 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 47 reales las 94 libras

Centeno á 31.
Cebada á 28
Avena á 19.
Yeros á 35.
Tendencia sostenida.
Tiempo frío.

El Corresponsal.

Imprenta del Diario de Avisos

Regalos para Navidad y Reyes

EL GRAMOPHONE

APARATOS DESDE

80 ptas.

El Gramophone ha entrado actualmente en nuestras costumbres. La verdad es que con él se realiza una notable economía. En lugar de rogar al artista que vaya á cantar en vuestro salón, lo daís á oir por medio del Gramophone y repetirá el trozo favorito tantas cuantas veces lo pidan vuestros invitados, sin que ello os cueste un céntimo más. ¡Y qué clase de artistas! los más reputados, los que más dinero cuesta oirlos. Hasta podréis hacer cantar á los muertos como el gran tenor TAMAGNO.

De este gusto puede aprovecharse todo el mundo, puesto que tenemos aparatos al alcance de todas las bolsas.



Provedores de la Real Casa.

Próximas las fiestas de **Navidad y Reyes**, el mejor regalo que podéis hacer á vuestros parientes ó amigos para acertarles el gusto, es el de un **Gramophone.**

Nuestro aparato núm. 3 que vendemos al bajo precio de **80 ptas.**, va provisto, al igual que todos los demás aparatos de más precio, del diafragma «Exhibition»; y como el diafragma es la pieza más importante de una máquina para la reproducción de los sonidos, podemos garantir que las audiciones dadas en el aparato núm. 3 serán completamente perfectas.

Desconfiad de las imitaciones y, para cerciorarse de que no sois engañados, exigid que en cada aparato exista la palabra Gramophone y nuestra marca de fábrica representando un ángel en actitud de trazar una espiral, las cuales tenemos patentadas, estando dispuestos á perseguir, como ya hemos perseguido, á todo usurpador de nuestra propiedad industrial.

Discos Zonophone

Presentamos hoy á nuestra clientela una nueva serie de discos «Zonophone» que estamos dispuestos á servir tan luego se nos pidan. Estos discos han sido impresionados en el Laboratorio de la Compañía Francesa del Gramophone durante los meses de *Septiembre*, *Octubre* y *Noviembre* últimos, con todos los últimos perfeccionamientos introducidos en nuestra manera de impresionar; perfeccionamientos acogidos con aplauso por la clientela del Gramophone, particularmente en los discos de canto con acompañamiento de orquesta.

En lo sucesivo, mensualmente haremos aparecer una hoja con un surtido de discos ZONOPHONE impresionados en nuestro Laboratorio según los últimos adelantos, estando seguros que nuestros clientes apreciarán como se merece esta interesante innovación, desafiando toda competencia en cuanto á precio y en cuanto á calidad.

Los mejores aparatos y discos son los del GRAMOPHONE

Compañía Francesa del GRAMOPHONE.-BARCELONA

LA MARCA

ZONOPHONE

ES DE NUESTRA PROPIEDAD

Sírvanse remitirme gratis los Catálogos de Aparatos y Discos de

Gramophone y Zonophone

D. ....

Calle .... *núm.* ....

Pueblo .... *Provincia* ....

Pídasenos la hoja de Noviembre de 1905 de Discos ZONOPHONE impresionados últimamente en España al mismo tiempo que los de GRAMOPHONE

INTERESANTE

Así puede llamarse á este anuncio, porque á todos interesa saber que en la sastrería que tiene establecida José Neira en la calle de Cervantes núm. 3 (antes Real del Carmen), se ha recibido una gran partida de ropas hechas, procedentes de una quiebra, y se han de vender á cualquier precio.

Trajes completos de hombre, en todas clases, colores y dibujos, desde 15 pesetas; pantalones de ídem, desde 5 pesetas; trajes de niño á cualquier precio; rusos, gabanes y capas, tanto para caballeros como para niños, sumamente baratos.

Fíjarse bien en el maniquí que se halla á la puerta de la sastrería con un traje de 15 pesetas, y ello convencerá al público de la bondad del género y trajes que se ofrecen y que, á pesar de su gran baratura, su confección nada deja que desear.

No confundirse

(Frente á la tienda de Don Juan Margareto)

Sastrería de Neira.



4 Á 8 PESETAS POR DÍA

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio; compramos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía LA COLMENA.

5, calle Elisabets.—Barcelona.

DIBUJO

Lecciones á domicilio y en casa del profesor

Especialidad en ampliaciones inalterables, Eastman.

También se hacen al foto-crayon á 25 pesetas.

Restauración de cuadros é imágenes.

N. ORTEGA, 9, SOL, 9, 2.º

Compañía Segoviana

de Cementos, Portland y Cerámica.

Tejas, baldosas y ladrillos, á precios de fábrica

Mercado 76, expendeduría.

Se reciben avisos de la población para la fábrica.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central: **MONTERA, 25**

Fábrica de campanas

DE

BENITO PELLON GARGOLLO É HIJOS

SANTA MARÍA DE RIAZA (SEGOVIA)

Se refunden campanas romanas, esquilones y entretalles, dándoles el sonido que antes tenían; especialidad en campanas con la nota que pidan. Esta casa funde tan solamente bronce de 1.ª clase, de cobre y estaño. Se admiten los pagos á plazos, y cambio de campanas viejas por las nuevas de fino bronce á precios económicos.

Se hace la refundición, bien sea en los talleres de la fábrica ó en los pueblos donde se desee, y en las campanas, cuando son de encargo, se ponen cuantas iniciales, nombres ó grabados de dibujos que se quiera.

Pérdida

Se ha extraviado en Vivián de Matesanz, estación de Berrenadas, en la dehesa de Cañaberas, en Ciudad Real, una yegua de seis cuartas y media, de cuatro á cinco años, pelicana, obscura, con la cola casi blanca, con una S en la nalga derecha y lunares en los costillares.

Se ruega á quien conozca su paradero que avise á Pascual Gómez, en el Real Sitio de San Ildefonso, quien gratificará por el aviso.

Vacas holandesas

próximas á parir, y un novillo, se venden en San Ildefonso.

Hotel del Pocillo

Ama de cría

Casada, leche de tres meses, desea para su casa.

Dará razón: Antonio Rodríguez Antón, en la Pradera de Navalhorno, anejo del Real Sitio de San Ildefonso.

Agendas de bufete para 1906

Hállanse de venta á los precios de 1, 2 y 3 pesetas una.

Memorándum de la cuenta diaria á 2'50.

Almanaque de Bailly-Baillière.

En rústica á 1'50.

En cartoné á 2.

Librería del DIARIO DE AVISOS

5, PLAZA MAYOR, 5

SEGOVIA.